CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13 - 4800 **FECHA:** 26 de abril de 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

VALOR: Veinte millones de pesos M/CTE. ($20.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005184 de fecha 18 de enero de 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600065756 de fecha Mayo 6 de 2024

FUENTE DE FINANCIACION: SGP ED PREST SER CON

PLAZO: Hasta septiembre 30 de 2024, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio: 6 de mayo de 2024)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA..

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de septiembre de 2024, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos OBERNEY YAGARI GONZALEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 18.146.083 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.17.13 - 4800 de fecha 26 de abril de 2024, y JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1033679130 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de septiembre de 2024.

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18.146.083
SUPERVISOR

JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
C.C. 1033679130
CONTRATISTA